

SALLIQUELO, 13 DE SETIEMBRE DE 1.984.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites necesarios a los efectos de transferir el dominio al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unidad Automotor marca Ford Tipo Rural 4puertas, modelo rural STD, motor marca Ford D.L.S.A. 31694, Chasis KA 22 LJ 39673 Dominio B 598.069.-----

ARTICULO 2º).- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir la documentación necesaria a los efectos de formalizar lo dispuesto en el artículo anterior.-----

ARTICULO 3º).- Autorízase al D.E. a proceder a la entrega en forma inmediata de la unidad cedida al Cuerpo de Bomberos previa suscripción de las actas respectivas.-----

ARTICULO 4º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 254/84.-

RAUL M. GARCIA
-SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA
-PRESIDENTE-